



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

SECRETARÍA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LOS ERRORES DETECTADOS EN EL DOCUMENTO CATALOGACIÓN, VALORACIÓN Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, APROBADO POR ACUERDO DE PLENO DE TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LOS ERRORES DETECTADOS EN EL DOCUMENTO CATALOGACIÓN, VALORACIÓN Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, APROBADO POR ACUERDO DE PLENO DE TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente, Don Mario del Paso Castro del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada)

Hace saber:

Que mediante Acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2026, se ha aprobado la modificación de los errores detectados en el documento catalogación, valoración y relación de puestos de trabajo RPT, aprobado por acuerdo de pleno de treinta (30) de julio de dos mil veinticinco del Ayuntamiento del Excmo. Huétor Vega, con el siguiente extracto:

(...) PRIMERO. Corregir los siguientes errores detectados en el documento CATALOGACIÓN, VALORACIÓN Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT, DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, aprobado en sesión de 30/07/2025, en los siguientes términos:

- Puesto UDS-04 Administrativo/a: dicho puesto debe ser tipificado como "Laboral", en todas las referencias que se haga al puesto en el documento de referencia.
- Puesto ASEC-02 Oficial de Policía Local: dicho puesto cuenta con una dotación de 2 plazas en todas las referencias que se haga al puesto en el documento de referencia.
- Puesto OSYM-06 Oficial de cuadrilla: la forma de provisión de los puestos debe ser de 2 plazas por promoción interna, y 3 plazas por concurso, en todas las referencias que se haga al puesto en el documento de referencia.
- Puesto OSYM-15 Administrativo/a: dicho puesto debe ser tipificado como "Laboral", en todas las referencias que se haga al puesto en el documento de referencia.

- Puesto ASCU-01 Responsable de unidad de Anim. Sociocultural: la forma de provisión del puesto debe ser por concurso, en todas las referencias que se haga al puesto en el documento de referencia.

- Puesto AIT-02 Técnico/a de sistemas informáticos: la forma de provisión del puesto debe ser por promoción interna, en todas las referencias que se haga al puesto en el documento de referencia.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía.

TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo a las Áreas de Personal, Tesorería, Secretaría e Intervención, así como a los Representantes de los trabajadores, a los efectos oportunos. La publicación íntegra del documento "Catalogación, valoración y relación de puestos de trabajo RPT, del Ayuntamiento de Huétor Vega" y Anexos deberá corregirse y publicarse igualmente en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica. (...)

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a tenor del art. 8 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o cualquier otro recurso que estime conveniente (recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Huétor vega, en el plazo de un mes de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Huétor Vega, a 11 de mayo de 2026
Firmado por: Mario del Paso Castro, Alcalde-Presidente